REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº17/2018

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 30 de Octubre del 2018

En Arica, a 30 días del mes de Octubre del año 2018 y siendo las 11:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria Nº17/2018 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejalas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2018, PARA QUE SUS MODIFICACIONES RIJAN A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2019; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE

- : Sra. Miriam Arenas Sandoval, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria.
 - Sr. Director de Administración y Finanzas
 - Sra. Jefa de Rentas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2018, PARA QUE SUS MODIFICACIONES RIJAN A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2019

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria...buenos días colegas, les quiero decir que esta Ordenanza la trabajamos primero con la reunión que tuvimos todos los Concejales y después seguimos trabajando con el equipo de Administración y Finanzas y Rentas durante varios días; vino el Concejal Malla y el Concejal Gálvez, por lo que yo creo que hay que aprobarlo porque se trabajó bastante con la Ordenanza e incluso para ver los temas de cultura se citó a los Directores de cada área, entonces, se hizo un trabajo bastante profundo y todo lo que nosotros opinamos fue recogido por esta comisión...

**

De acuerdo a Ord. N°3003/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, en la cual remite Modificación a la Ordenanza Local Vigente para el año 2019, dice lo siguiente:

..." la Ley N°3063/1979 sobre Rentas Municipales, en su artículo N°42 faculta a los municipios para dictar Ordenanzas de derechos Municipales, en ella indica textualmente "Los Derechos correspondientes a servicios, concesiones o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren considerados específicamente en el artículo anterior o relativos a nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante ordenanzas locales. Igual procedimiento se aplicará para la modificación o supresión de las tasas e los casos que proceda".

Considerando lo anterior y en atención a la necesidad de actualizar los derechos de la Ordenanza Municipal N°6 de fecha 20 de diciembre de 2017 y sus modificaciones. Se remite proposición de modificaciones, incorporaciones y supresión a los derechos municipales establecidos en la actual Ordenanza.

Conforme a lo anterior, la nueva Ordenanza Municipal debe ser aprobada por el Concejo Municipal y publicada antes del 31 de Octubre del presente año para que sus modificaciones rijan a contar del 01 de enero del 2019, por tanto,

se solicita vuestra revisión según sus lineamientos y someter a acuerdo del Honorable Concejo.

INCORPORACIÓN MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2019:

- "Derechos Girados por la Dirección de Obras Municipales"
- "Derechos Girados por la Dirección Administración y Finanzas"
- "Derechos Cobrados por Servicios a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario"
- "Derechos Girados por el Cementerio Municipal de Arica"
- "Derechos Girados por la Delegación de San Miguel de Azapa, Lluta y Sur"
- "Derechos Girados por Departamento de Cultura"
- "Derechos Girados por la Dirección de Salud Municipal Arancel de Prestaciones de Salud Municipal"
- "Derechos Girados por el Terminal Internacional Municipal"

**

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Jefa de Rentas...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, como es de conocimiento de todos, la Ordenanza Municipal se ve una vez al año, el periodo de plazo es en Octubre, en la cual debe estar decretada y publicada, eso entra en ejercicio en el año 2019, la Ordenanza que se está presentando y deben tener ustedes un ejemplar son modificaciones e incorporaciones en algunos casos eliminaciones de algunos derechos, están por capítulo; el primero Nº1 "Dirección de Obras", Nº2 "Tránsito", Nº3 "Dirección de Administración y Finanzas", luego viene "Cultura", "Cementerios", "DESAMU" y también sector de los valles, lo que es sector rural..., no sé si vamos por capitulo...

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...sí, en rigor Sra. Mery, esto fue trabajado en Comisión y fueron analizados cada uno de los puntos, salvo que quedó pendiente en una comisión y era el tema de unos cobros que no existe, que son los cobros de publicidad en el Estadio y en el frontis del Teatro...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, Sr. Alcalde pero que se trataron en el primer día de la comisión, se trataron, y había acuerdo en eso, entonces, eso se aumentó; lo otro que quería decirle que no se subió ningún cobro, es más algunos vimos que había que rebajarlos y se rebajaron...

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...yo sugiero Concejala como Presidenta de la Comisión y como estuvieron trabajando, ver algunos puntos que nos puede quedar más en discusión, pero el detalle entiendo que acá se convocó a reunión y se trabajó y desde ahí ya está abordado y volver a ver punto por punto, salvo que a ustedes le genere alguna duda en alguno, pero en rigor se mantuvo la mayoría...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL Si yo también quiero decir que la obligación de los Concejales es venir y si no vienen tienen que confiar en los Colegas que vienen y en la Comisión porque si no, entonces, voy a volver a repetir no sé cuántas veces para qué existen las comisiones si uno viene y trabaja, nosotros estuvimos varios días trabajando, entonces, Sr. Alcalde yo le comunico desde hoy día como Presidenta de la Comisión de Presupuesto que yo no voy hacer ninguna reunión para ver el Presupuesto, el presupuesto se va a discutir en los Concejos, aunque estemos todo el día y ahí para ver si los colegas realmente estudian o vienen aquí hacer populismo, porque lo que hay que tener es responsabilidad y la responsabilidad es trabajar en las comisiones y si no se trabaja en las comisiones es porque a lo mejor hay motivos por los cuales no se puede, entonces, tienen que confiar en los colegas que trabajan en las comisiones...

El tema sigue siendo debatido por los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chiga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Mery Criales Colque, Jefa de Rentas quien explica brevemente algunos elementos que han generado dudas a los Sres. Concejales.

Seguidamente, responde las inquietudes de los Sres. Concejales el Sr. Felipe Donoso Aguirre, Encargado de los Recintos Deportivos.

También lo hace la Sra. Rosa Dimitstein Arditi, Directora de Obras Municipales quien explica una modificación a la Ordenanza "Informe de Construcción para Obtención de Patentes" que corresponden a la Dirección de Obras.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº314/2018

Por la mayoría de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Carlos Ojeda Murillo, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°3003 del 17 de Octubre del 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2018, QUE RIJEN A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2019, OUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

<u>VOTA EN CONTRA</u>: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro <u>SE ABSTIENE</u>: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...me abstengo, porque trabajo en el Instituto Nacional de Deportes y no sé qué se puede venir más adelante...

Se levanta la sesión a las 12:35 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con veinte minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

GER/CCG/yae